

LA CORREA

feminista



enero a marzo 1992

N° 3

CORREA INFORMATIVA FEMINISTA ENTRE EL D.F. Y LOS ESTADOS

Editado por el CICAM y elaborado por una red nacional de colaboradoras

\$ 3,000

Mujer y derechos humanos: LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA LA DEFENSA Y EL MONITOREO

-El androcentrismo de los organismos de derechos humanos

-Americas Watch: observaciones y recomendaciones al gobierno del Brasil sobre violencia contra las mujeres

-Dialogo entre feministas del tercer mundo y organismos de derechos humanos

¿QUE ONDA CON LAS CHAVAS?

-Yo rockera

-Pininos

DESDE EL MOVIMIENTO

-Propuesta de reformas al Código Penal de Morelos

-Los grupos de Baja California

ANDROCENTRISMO EN LA PRACTICA DE LOS ORGANISMOS DE PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Alda Facio

Lo que entendemos por derechos humanos también está relacionado con la misma práctica de los organismos que se autodenominan de promoción y defensa de los Derechos Humanos. Lo que estos organismos hacen por proteger y denunciar lo que ellos consideran son las violaciones a los derechos humanos, es lo que es informado por los medios de comunicación masiva, los profesores y conferencistas sobre el tema de derechos humanos, es también lo que aceptarán las cortes como violación, etc. Así la actividad de estos organismos va contribuyendo a lo que la población en general va a entender son los derechos humanos.

Un estudio somero de las resoluciones de la Asamblea General de la OEA, nos demuestra que ese organismo se ha preocupado más por denunciar y conceptualizar la violación de los derechos relacionados con los derechos políticos y civiles, que, por ejemplo, los pertenecientes al grupo de los económico-sociales, pero, desde que la mujer logró la ciudadanía, en ningún caso han denunciado las violaciones específicas a las mujeres.

Ni la práctica de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas -que por cierto nunca se ha querido pronunciar sobre la horrip-

PASA A LA PAGINA 2



VIENE DE LA PAGINA 1

lante práctica de la clitoridectomía- ni de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se ha preocupado por las violaciones que sufren las mujeres cotidianamente por ser mujeres. Sólo los organismos que se especializan en la cuestión de la mujer se han preocupado por los derechos de la mujer, no así los que se especializan en la defensa de los derechos humanos, como si la mujer no estuviera incluida en ese concepto, como si la mujer no fuera tan ser humano como lo es el hombre. El solo hecho de que existan organismos especializados para tratar la condición de la mujer, es un indicio de que los derechos humanos no están pensados desde una concepción del ser humano, sino desde una concepción del hombre/varón.

Y como en todo lo relacionado específicamente con la mujer, como por ejemplo la *Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*, creada en 1946 como una subcomisión subsidiaria de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, o el *Comité para Eliminar Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer*, creado por la *Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*, estos organismos especializados no tienen las mismas potestades -de por sí bien limitadas- que tienen los organismos de defensa de los derechos humanos. Además, por distintas razones que sería muy largo enumerar, estos organismos no han querido poner como parte de su agenda las violaciones y violencias que sufren las mujeres en el ámbito del hogar. A lo sumo, han denunciado la violencia que sufren las mujeres en las cárceles o las mujeres desplazadas y refugiadas, cayendo en la concepción androcéntrica de lo que es una violación, porque si bien es cierto que miles de mujeres sufren ese tipo de violaciones a sus derechos humanos, sólo son consideradas violaciones porque los hombres también las sufren. Hasta

hace muy poco la violación de la mujer presa no era considerada parte de la tortura.

Así, las violaciones al derecho a la vida de la mujer como es la muerte de medio millón de mujeres al año por maternidad y abortos clandestinos, la violación a la integridad física de la mujer como lo son las prácticas de mutilación genital y las más sutiles prácticas de mutilación física que se realizan en el mundo occidental a nombre de la feminidad, la privación de libertad que sufren millones de mujeres ya sea a manos de sus maridos cuando las encierran en sus casas o debido a prácticas religiosas, la sistemática transformación de la mujer en objeto, la privación de una educación libertadora y que la lleve a un desarrollo pleno como persona, la desaparición sistemática de la mujer de la historia, del arte, de lo espiritual, tampoco son tomadas en cuenta por los órganos internacionales y cuando alguna organización femenina las denuncia, se lavan las manos a nombre del respeto por la tradición y costumbres de cada cultura. Ni cuando se ha demostrado que, aún en la cultura occidental de los países más desarrollados y más respetuosos de los derechos humanos, se da la tortura física y mental de millones de mujeres dentro de las supuestamente protectoras paredes del hogar familiar, estos organismos han querido o sabido acoger estas denuncias como parte su trabajo por difundir el respeto a los derechos humanos.

¿Por qué?
Porque hasta ahora
para estos organis-

mos sólo somos parcialmente integrantes del género humano, es decir, somos parte de lo humano en tanto y en cuanto seamos iguales al hombre-modelo y paradigma de lo humano- pero en tanto y en cuanto nos diferenciamos del varón, en la medida en que nos diferenciamos del modelo, dejamos de formar parte del género humano para convertirnos en mujeres, nada más. Y como las violaciones que sufrimos las mujeres por ser mujeres, las sufrimos sólo las mujeres, esta distinción nos diferencia del modelo de ser humano y por ende, esta forma de violación no es una violación contra un ser humano.

Aunque debemos luchar por cambiar el accionar de las organizaciones de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, la lucha debe ser dada en diferentes frentes, porque no se puede confiar en que todas las soluciones van a estar en los mecanismos e instrumentos de las Naciones Unidas. Es importante la creación de grupos de presión que denuncien la inactividad de todas esas comisiones y organizaciones que defienden los derechos humanos, al tiempo que hagan una relectura de las declaraciones de derechos humanos desde una perspectiva de género y conceptualicen un modelo de ser humano que incluya a la mujer y que parta de que la mujer es tan diferente del hombre como el hombre es diferente de la mujer.

Tomado de *MUJER Y DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA*.
Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer.
Lima, Perú.
1991





PRIMERA REUNION ENTRE FEMINISTAS DEL TERCER MUNDO Y ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Con una aparente neutralidad, en lo que a género se refiere, la concepción de los derechos humanos es fundamentalmente androcéntrica (gira en torno al varón como modelo de humano), concepción fortalecida por la práctica de sus organismos de defensa que, al centrarse sólo en las violaciones que comete la autoridad, impide que se vean como violación a los derechos humanos todas las prácticas culturales violentas que se ejercen, en espacios públicos o privados, contra una mitad de la población por el solo hecho de ser mujeres.

Ximena Bedregal

Basta un desaparecido político para que sea claramente establecido como un caso de violación a los derechos humanos, basta la comprobación de un caso de tortura policial para que se sancione a quien la cometió.

¿Cuántas clitoridectomías más tendrán que ser realizadas contra la voluntad de las mujeres para que esta práctica se declare atentatoria de los derechos humanos? ¿Cuántas mujeres más tendrán que morir por abortos mal practicados o vivir con lesiones de por vida por la práctica de la anticoncepción a destajo, para que los organismos de defensa de los derechos humanos se pronuncien? ¿Cuántas violaciones más se tendrán que cometer cada día para que la violación sea considerada como un atentado contra la integridad de la mujer?

¿Cuántos hombres asesinan a sus compañeras o las secuestran sin que esto se relacione con los derechos humanos? ¿Cuántas mujeres viven su vida totalmente decidida por otros, sin que esto se piense como violación al derecho de decisión y autodeterminación? ¿Qué están haciendo ustedes en los organismos internacionales, para desterrar las prácticas sociales y las normas legales que generan y permiten estas prácticas?

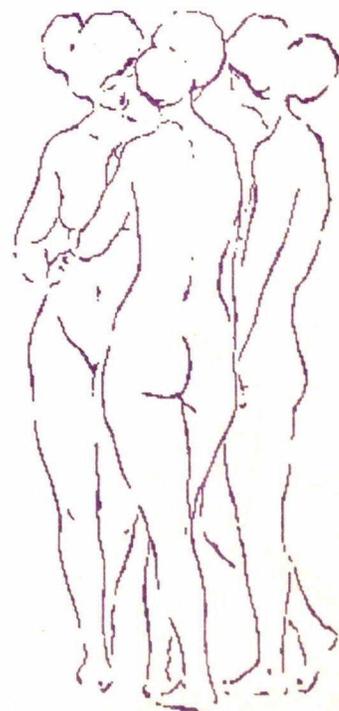
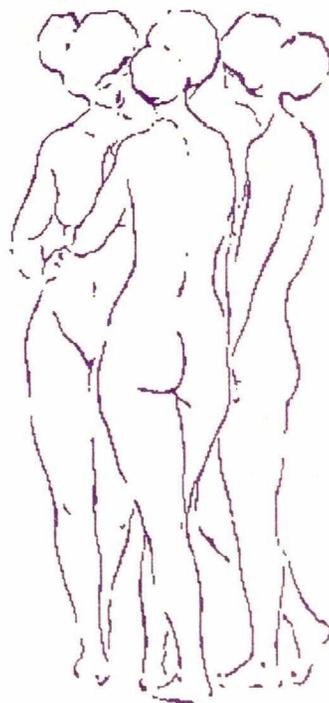
Estas y otras preguntas fueron hechas por feministas de Africa, Asia y América Latina a personeros de Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Asociación Internacional de Abogados por los Derechos Humanos, Centro para la Justicia y las Leyes Internacionales e Instituto Interameri-

cano de Derechos Humanos, reunidos en la Universidad de Georgetown, el pasado 25 de noviembre, por iniciativa del Programa Mujer, Ley y Desarrollo y el Proyecto de Derechos de las Mujeres, creado en 1990 por Human Rights Watch, organismo internacional para el monitoreo de los derechos humanos en el mundo.

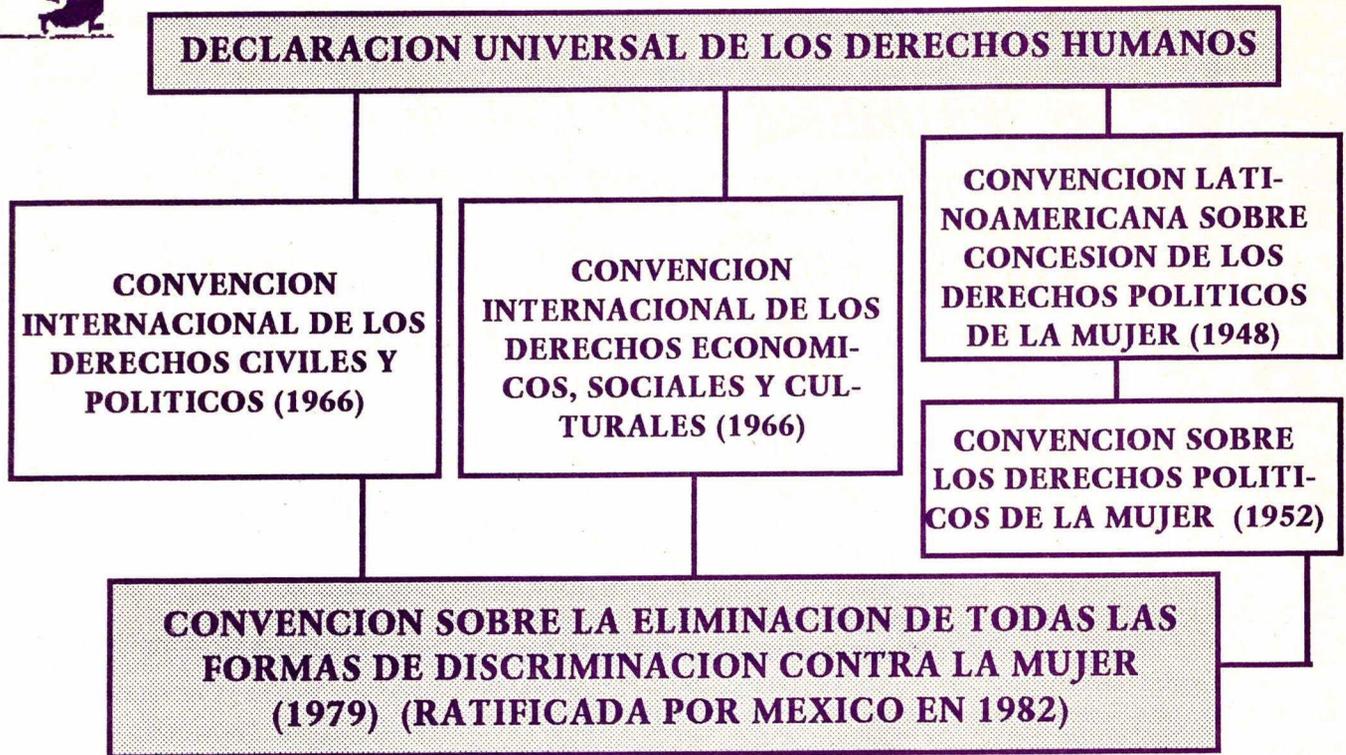
Los objetivos de esta primera reunión de organismos de monitoreo internacional y feministas del Tercer Mundo, fueron: explorar posibles caminos de colaboración entre instituciones e individuos y abrir accesos para que la violencia contra las mujeres se incluya en las agendas de estos organismos.

Aceptando la poca atención que -como organismos- prestan a las violaciones relacionadas a las situaciones de género, se reconoció también que la práctica y concepción de los derechos humanos, es un proceso de construcción de consenso sobre contenidos y modos de trabajo y que, desde el movimiento feminista, se está iniciando un vigoroso proceso para incorporar nuevos temas y problemas que empiezan a cambiar la concepción y la práctica de los derechos humanos y a plantear nuevos debates.

En este marco, dos preguntas básicas atravesaron el diálogo: ¿qué puede hacerse desde los organismos internacionales de derechos humanos para apoyar y fortalecer el trabajo que, en este terreno, hacen las organizaciones de mujeres?, y ¿qué necesitarían los organismos internacionales de nosotras, las mujeres organizadas, para que se avance en la



PASA A LA PAGINA 4



VIENE DE LA PAGINA 3

incorporación de la violencia de género en sus agendas?

El grupo de América Latina presentó a los representantes internacionales una serie de puntos básicos relacionados a esta suerte de discriminación de los organismos de derechos humanos cuando se trata de las mujeres; entre ellos destacaron los siguientes:

- Aunque en nuestro continente muchos estados han suscrito las convenciones internacionales para eliminar la discriminación contra la mujer y cuentan con legislaciones modernas, éstas son letra muerta, ya que rara vez se implementan políticas específicas que avancen en el sentido de los compromisos adquiridos. Se sigue permitiendo que la ideología y la costumbre sexista guíen la impartición de justicia e implementación de los acuerdos, existiendo una gran contradicción entre leyes y hechos.

- América Latina ha llevado una gran lucha por los derechos humanos en las últimas décadas y se han creado importantes organismos para su defensa y monitoreo. No obstante esto, trabajan predominantemente en las violaciones cometidas por las autoridades y en torno a los derechos civiles y políticos, apoyando así a la invisibilización de todas aquellas violaciones de los derechos de las mujeres que se cometen en el espacio de lo cotidiano, especialmente cuando - inclusive desde esa perspectiva- la mayoría de esos crímenes quedan en la impunidad, estando penados por

las leyes, sin que hayan pronunciamientos al respecto.

- Los grupos feministas y de mujeres en general, vienen haciendo un amplio trabajo de sensibilización, denuncia y apoyo a víctimas. Sin embargo, no cuentan con los recursos necesarios para levantar suficiente información, ni para hacer el seguimiento de casos, necesidades a las que los gobiernos y las instituciones de derechos humanos no dan atención y que, no obstante, las requieren para levantar casos en sus agendas. Los grupos de mujeres -con sus escasos recursos- difícilmente pueden responder a esta exigencia, que debe ser papel del estado.

Ante la coincidencia de los representantes de los organismos internacionales presentes, sobre muchos de estos aspectos, y ante su solicitud de que los grupos de mujeres levanten información adecuada y competente para ser presentada como violaciones a los derechos humanos, se presentaron las siguientes recomendaciones para fortalecer la colaboración entre grupos de mujeres y organismos internacionales de monitoreo:

* Las organizaciones internacionales, así como las nacionales, deben empezar a examinar y atender los abusos cometidos por los actores no gubernamentales, de la misma manera en que hoy lo hacen con las prácticas de las autoridades, expandiendo la idea de la responsabilidad estatal en el análisis de causas, actores, espacios y consecuencias de todas las formas





sociales y culturales de las prácticas discriminatorias, agresivas y violentas contra las mujeres.

**Las organizaciones por los derechos humanos y las de mujeres, deben desarrollar programas conjuntos para el monitoreo y documentación de las inconsecuencias entre garantías constitucionales y jurídicas establecidas y las actuales prácticas de los gobiernos y las autoridades, diferencias que, por incumplimiento o por omisión, están impidiendo la consecución de las garantías legales ya establecidas para las mujeres.

***Los organismos internacionales deben incrementar sus recursos humanos, materiales y de capacitación para establecer normas de monitoreo, de sistematización y métodos eficientes de la violación de los derechos humanos del sector femenino de la población latinoamericana. También, deben sensibilizar a otros organismos de apoyo con los mismos fines, lo cual ayudaría sobremanera a especificar los mecanismos y causas del abuso a mujeres, a establecer programas concretos de trabajo y a ampliar el concepto de derechos humanos hacia formas más integrales y menos discriminatorias.

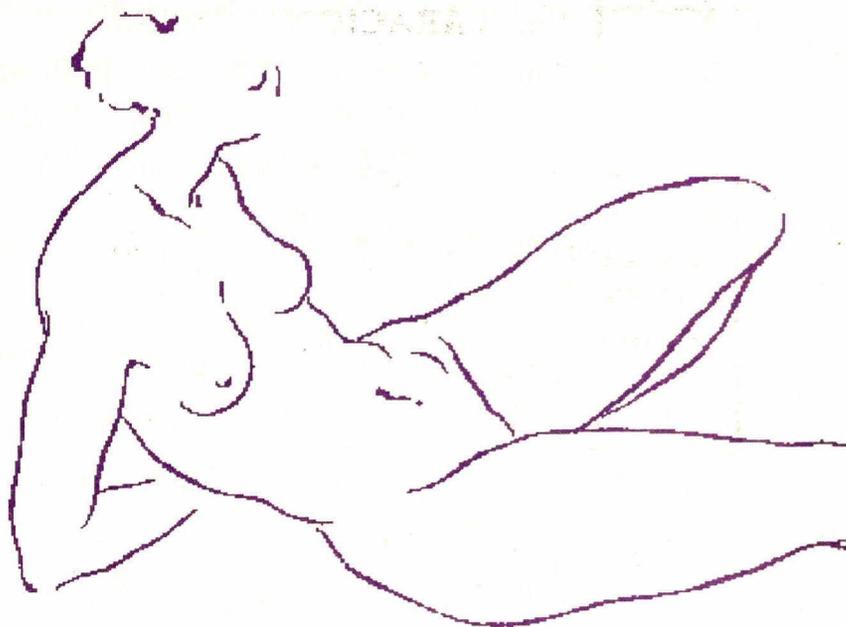
****De la misma manera en que las instituciones internacionales de derechos humanos trabajan en colaboración con los organismos nacionales que defienden los derechos civiles y políticos de la población en general, deben empezar a desarrollar una voluntad de trabajo más estrecho con las organizaciones que se avocan a los derechos de las mujeres.

Aunque difícilmente, en una reunión de este tipo, se podía llegar a acuerdos formales, el intercambio fue de gran riqueza para ambas partes, abriéndose un diálogo al que deberá darse continuidad y una posibilidad de intercambio que queda abierta.

Finalmente es necesario decir que, mientras Africa y Asia se presentaron como redes contra la violencia hacia las mujeres y por los derechos humanos de éstas y sus informaciones fueron llevadas como organización, América Latina sólo fue representada por México y Brasil.

La memoria de la reunión puede obtenerse con:

DOROTHY Q. THOMAS
WOMEN RIGHTS PROJECT DIRECTOR
HUMAN RIGHTS WATCH
1522 K. Street, N.W., Suite 910
Washington D.C. 20005-1202 - USA
o en el CICAM al teléfono 541-67-99



CAMPAÑA MUNDIAL CONTRA LA VIOLENCIA

"LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
VIOLA LOS
DERECHOS HUMANOS"

Una Campaña Mundial de recolección de firmas para el reconocimiento de los derechos humanos de la mujer, dio inicio en casi todos los países.

En marzo de este año, un Comité Preparatorio se reunirá para planificar la agenda de la Conferencia Mundial de Derechos de las Naciones Unidas de 1993. Como parte de la Campaña y la Década de la Educación sobre Derechos Humanos de las ONG, el Centro Global junto con el Centro de la Tribuna Internacional de la Mujer están lanzando una petición al Comité, para incluir los derechos humanos de la mujer y la violencia de género como una preocupación central de ese foro global.

La campaña espera recolectar 100 mil firmas de todo el mundo, que exijan el reconocimiento de los derechos humanos de la mujer, violados constantemente a través de la violencia doméstica, la violación y el asedio sexual, el tráfico de mujeres, el infanticidio femenino y toda otra violencia de género.

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todo individuo tiene derecho a la vida, a la

libertad y a la seguridad de su persona (art. 3); también dice que nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (art. 5). Sin embargo, en todas partes, mujeres y niñas son sometidas sistemáticamente a violencia, tortura, coerción, abuso sexual, hambre y privación económica por el hecho de ser mujeres.

Por tales razones, la Campaña está destinada a exigir que la violencia de género -un fenómeno universal que adopta muchas formas y abarca culturas, razas y clases sociales- sea reconocida como una violación de derechos humanos que requiere acción inmediata.

Para colaborar con esta campaña, debemos elaborar listas en donde figuren firma, aclaración del nombre y dirección. Se deben enviar, antes del 29 de febrero a:

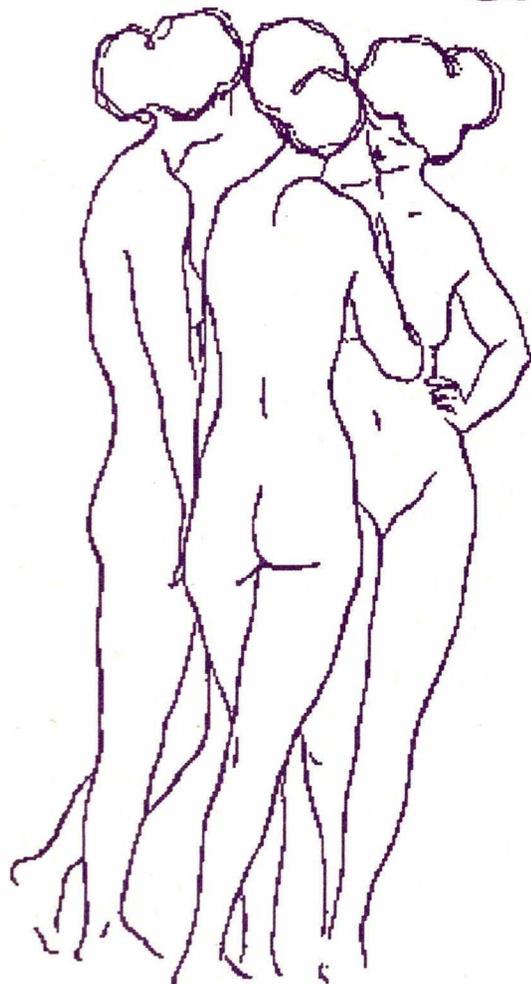
CHARLOTE BUNCH
CENTRO DE LIDERAZGO GLOBAL DE LA MUJER,
27 Clifton Avenue, Douglas College, Rutgers University, New Brunswick, NJ 08903, USA.
FAX (908) 932-1180.
TRIBUNA INTERNACIONAL DE LA MUJER,
777 UN Plaza, NY, NY 10017, USA. FAX
(212) 661-2704.



**Americas Watch: PRIMER INFORME INTERNACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS EN A.L. SOBRE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**JUSTICIA CRIMINAL: *Violencia
Contra las Mujeres***

Ximena Bedregal



Aunque algunos organismos internacionales e inclusive algunos gobiernos del primer mundo ya incorporan en sus reportes ciertos aspectos sobre el avance de la igualdad de la mujer y sobre la violación a sus derechos, nunca se había hecho un informe específico sobre la violencia contra las mujeres para un país de América Latina y menos se había levantado, en esta materia, una serie de recomendaciones concretas hacia un gobierno del Tercer Mundo.

Americas Watch, sección para América Latina de la organización internacional para el monitoreo de los derechos humanos, "Human Rights Watch", a través de su proyecto "Women's Rights Watch", creado en 1990, acaba de entregar su primer reporte sobre violencia contra las mujeres y las responsabilidades de un gobierno, el cual está referido al Estado y gobierno del Brasil.

El reporte de Americas Watch llamado **JUSTICIA CRIMINAL: Violencia Contra las Mujeres**, enfocándose en los aspectos de la impunidad para los violadores de derechos humanos de las mujeres, en el sistema judicial brasileño y sus prácticas discriminatorias contra las mujeres, y en los incumplimientos del Estado brasileño a sus obligaciones a las leyes internacionales, entrega 54 páginas de análisis e información sobre las evidencias en el asesinato de esposas, el maltrato doméstico y la violación, para terminar con un conjunto de recomendaciones al gobierno brasileño.

Por la extraordinaria importancia de este informe, tanto como primer instrumento internacional de presión moral para el cumplimiento de los deberes de un estado con respecto a los derechos de las mujeres, como por ser un ejemplo de

un trabajo de colaboración entre grupos de mujeres, defensoras/es de los derechos humanos, centros de investigación y un organismo internacional para el monitoreo de los derechos humanos y el cumplimiento de los acuerdos internacionales que ha suscrito los gobiernos, presentamos una síntesis de las recomendaciones que hace el documento.

**OBSERVACIONES Y
RECOMENDACIONES
GENERALES**

La violencia doméstica no puede seguir viéndose como un asunto privado en Brasil. Es un problema público y ampliamente extendido que requiere de una urgente respuesta por parte del gobierno. La violencia doméstica y la violación son raramente castigadas. Sólo una política clara por parte del gobierno de Brasil tendiente a terminar con esta discriminación, puede revertir esta tendencia.

*Urgimos al gobierno brasileño a implementar las leyes en su plenitud y de manera equitativa y a implementar el derecho a la igualdad de protección para todos los ciudadanos, sin distinción de género.

*El gobierno brasileño debe atacar públicamente la legitimidad de los criterios de defensa del honor y proponer todas las reformas constitucionales y procedimentales necesarias, para asegurar que ese tipo de defensa no sea usada. Debe exigirse a las cortes que instruyan a los jueces que la defensa del honor no es legalmente reconocida como argumento, y asegurar que estos límites serán respetados en la práctica.

Jueces y prosecutors deben ser instruidos sobre la criminalidad del abuso doméstico y los prejuicios que la toleran. En especial, los jueces

**OBSERVACIONES Y
RECOMENDACIONES
AL GOBIERNO DEL
BRASIL EN MATERIA
DE VIOLENCIA
CONTRA LAS
MUJERES**



deben ser advertidos que su responsabilidad en la aplicación de la justicia, no debe estar basada en dichos prejuicios, carentes de toda evidencia material.

SOBRE DOCUMENTACION DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Los esfuerzos por mejorar la respuesta del gobierno brasileño en relación al abuso doméstico, serían reforzados con la disponibilidad de datos nacionales confiables -desglosados por género- detallando la naturaleza y el grado de la violencia en los hogares. Lo que se puede obtener de las "delegaciones" (delegaciones) es compilado a mano y rara vez de manera sistemática.

*Urgimos al gobierno de Brasil a impulsar la recolección de datos concernientes a crímenes de violencia contra las mujeres. Recomendamos que en primer lugar, el gobierno impulse un reordenamiento de toda la información estadística EXISTENTE sobre violencia doméstica en el país. Este reordenamiento debe incluir, como mínimo, incidencia de dicha violencia, estado y porcentaje de los procesos y severidad de las penas. Con la ayuda de esta información debe ser diseñado un sistema mejorado de recolección de información y la difusión de los datos sobre la violencia que sufren las mujeres a nivel nacional, los cuales deben incluir un rol activo para las delegaciones.

ENTRENAMIENTO A LA POLICIA

Las Delegaciones de Mujeres son uno de los recursos más efectivos que tiene el gobierno de Brasil en esta área. Sin embargo, su

trabajo se ha visto entorpecido y dañado por la ausencia de un apoyo consistente de los gobiernos estatales y nacional, por una falta de personal calificado y, probablemente, por una falta de entrenamiento.

*El gobierno de Brasil debe apoyar a las Delegaciones de Mujeres a través de la provisión de recursos para su expansión en todo el país. Tal esfuerzo deberá realizarse en cooperación con las autoridades estatales y municipales, para asegurar un apoyo político y económico adecuado y una distribución geográfica efectiva.

*Un programa de capacitación sobre violencia doméstica, debe ser incorporado a todas las academias de policía. Individuos o instituciones con experiencia en esta áreas, deben ser comisionados por el gobierno para desarrollar tales programas y deben trabajar en conjunto con las autoridades relevantes para su IMPLEMENTACION a escala nacional.

EL SISTEMA MEDICO LEGAL

La ley de Brasil especifica que cualquier mujer que reporte un crimen de abuso físico o sexual con la policía, debe visitar el Instituto Médico Legal para un examen médico. Sin embargo, su ubicación y la falta de personal capacitado lleva frecuentemente a minimizar el hecho o a la realización de exámenes médicos no adecuados, con lo cual se omite una prueba médica legal y vital y desincentiva a las mujeres, quienes suelen tener dudas para proceder con el caso.

*El gobierno brasileño debe, como lo requiere el artículo 18 de CEDAW, someter al Secretario General de las Naciones Unidas su reporte sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas, que han sido tomadas para poner en efecto las provisiones de la

Convención, a fin de ser considerado por el comité de supervisión.

*El gobierno de Brasil debe proponer a la Asamblea Nacional, reformas a los códigos Civil y Penal, garantizando en lo que se refiere a las mujeres, la IMPLEMENTACION de los principios establecidos en la Constitución, particularmente aquellos concernientes a la situación de las mujeres en el hogar, la abolición del adulterio como un crimen y la reclasificación y REDEFINICION de los crímenes sexuales.

APOYO LEGAL Y SOCIAL

Los frecuentemente limitados conocimientos sobre sus derechos legales y la carencia de representación adecuada para las mujeres, reducen seriamente su acceso a la justicia. Como solamente existe un refugio que opera en todo Brasil, las mujeres que quieren seguir un proceso por denuncia criminal se encuentran frecuentemente con la única alternativa de regresar a su hogar. Esto representa un riesgo personal extremo para la víctima, a la vez que la desalienta.

*La asistencia legal gratuita a las mujeres de escasos recursos, víctimas de la violencia doméstica, debe ser aumentada, particularmente para aquellas que quieren seguir el trámite legal en casos de crímenes de violencia doméstica.

*Las autoridades estatales y nacionales deben proveer los fondos públicos para refugios de víctimas de violencia doméstica y para los hijos que dependan de ellas.



El documento puede obtenerse con:
DOROTHY G. THOMAS
WOMEN RIGHTS PROJECT DIRECTOR
HUMAN RIGHTS WATCH
1522 K. Street, N.W., Suite 910
Washington D.C. 20005-1202 - USA
o en el CICAM al teléfono 541-67-99



GRUPO FEMINISTA ALAIDE FOPPA MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

¡arriba el norte!



Tecate, Baja California

Un grupo de mujeres de larga militancia feminista, algunas de ellas desde 1976, formaron en octubre de 1989 el grupo Alaide Foppa, para participar, de manera organizada, en el Foro sobre Derechos Reproductivos de las Mujeres, llevado a cabo en ese año en la ciudad de Tijuana.

Desde entonces, su actividad no ha cesado. Lo mismo realizan talleres sobre salud, violencia, trabajo doméstico, hostigamiento sexual, y otros, al igual que participan en actividades tendientes a mejorar la situación de las mujeres de los sectores populares de Mexicali en lo que se refiere a agua potable, luz y drenaje.

Son incansables. Toman todas las decisiones en conjunto y forman comisiones que se encargan de los trabajos planificados. El problema financiero (*¡Oh, el dinero!*) lo resuelven menos que más con la venta de ropa usada, rifas, algunos donativos y apor-

tes personales.

Desde 1990 publican cada tres semanas, en el semanario **Zeta**, de circulación regional, la sección **Mujer**, con notas sobre la problemática femenina, especialmente sobre la violencia sexual. Estuvieron integradas en la Red Nacional contra la Violencia hacia la Mujer, y reciben el apoyo de Vicky y Zelina, de la Clínica Feminista de Salud para la Mujer "Woman Care", de San Diego, California.

La comunicación que nos enviaron, termina: "Tenemos mucho gusto de participar en **La Correa Feminista**; esperamos que este esfuerzo vea los objetivos logrados".

Mayores informes:

Grupo Feminista Alaide Foppa
Av. Reforma 1509 - Col. Nueva
21100 Mexicali, B.C.

Silvia Reséndiz Flores
Grupo Feminista Alaide Foppa
Angel Flores 655 - Col. Vallarta
21270 Mexicali, B.C.

ORGANIZACION LILITH DE MUJERES INDEPENDIENTES

Angelina Tang

La agrupación surge como una respuesta a las necesidades específicas de realizar un trabajo que beneficie a las mujeres de Tecate. Luego de un intento frustrado de organizar un ciclo de conferencias en el Centro de Extensión Universitaria de la Universidad Autónoma de Baja California, nos dimos cuenta que teníamos mucho en común en nuestra búsqueda de servicios para la mujer.

Y comenzamos nuestra tarea; contactamos a los diputados estatales para conocer los programas de apoyo que el Estado estaba desarrollando en este terreno; hicimos nuestros pinitos en la promoción de un comedor popular en la colonia Nueva Hindú, el cual no llegó a concretarse por falta de coordinación entre el DIF municipal y DIF estatal.

El grupo, ya por estas épocas, contaba con objetivos muy claros:

1.- Agruparnos en una asociación civil de apoyo a la mujer.

2.- Actuar en una pluralidad, de manera que no se militara bajo ninguna bandera partidista ni religiosa; el resultado de esto fue la consolidación del grupo, el cual quedó integrado por 15 compañeras pertenecientes al PRI, PAN, PRD e independientes.

Con una incipiente idea del trabajo a realizar con mujeres, nos dimos a la tarea de organizar y difundir lo que consideramos objetivos básicos del grupo:

- 1.- Promover la educación de la mujer y la creación de una biblioteca especializada.
- 2.- Elaboración de un proyecto de casa-refugio; asesorías legales, de salud y orientación psicológica.
- 3.- Organizar bolsas de trabajo, promover la creación de guarderías y casas de cuidado diario, y comedores populares.

Desde un principio hemos visto conjuntamente los aspectos teóricos de la problemática de la mujer, tales como la identidad y condición social, concientización de nuestro papel en la sociedad, y el planteamiento de soluciones prácticas, aquí y ahora, con asesorías legales y talleres de

salud, sexualidad, autoestima, etc.; gestorías ante diferentes dependencias del gobierno y la unificación de recursos materiales y humanos.

En la actualidad, estamos levantando una encuesta a fin de conocer las necesidades reales de guarderías infantiles en Tecate. Para esto buscamos contactos con la CANACINTRA local y la Asociación de Maquiladoras. Por otro lado, junto con la dirección en Tijuana de Mujeres en Solidaridad, estamos trabajando el proyecto de creación de la casa-refugio, para lo cual hemos solicitado un terreno al Secretario de Gobernación del Estado.

Mayores informaciones sobre las actividades de Lilith, escribir a:

Angelina Tang

Organización Lilith de Mujeres Independientes

Cárdenas 79

21400 Tecate, B.C.

Tel. 91-665-4-19-12

Fax 91-665-4-13-16 c/o Gloria Venegas



Sobre violencia sexual y doméstica

PROPUESTA DE REFORMAS AL CODIGO PENAL DE MORELOS

Cristina Martín

Un grupo de mujeres morelenses convocaron, en conmemoración del Día Contra la Violencia Hacia la Mujer, a una conferencia de prensa, para dar a conocer a la opinión pública de Morelos, los puntos que deben ser contemplados en las modificaciones de los códigos, Penal y de Procedimientos Penales, en materia de delitos sexuales.

Antes de enumerar los puntos propuestos, manifestaron que en Morelos ocurren más de 24 mil delitos sexuales al año. Esta cantidad, agregaron, es difícil de precisar con exactitud porque son muchos los delitos no denunciados. Los informes oficiales hablan de 100 denuncias por mes, lo que hace un total de 1 200 al año.

Informaron que en la entidad se están tomando algunas medidas para apoyar a las víctimas de delitos sexuales, tanto de parte del Estado como de la sociedad civil. Las acciones institucionales se llevan a cabo a través de los servicios psicológicos que ofrece el Programa de Asistencia Integral a Niñas y Jóvenes Violadas (PATMA) en el Hospital Civil; y la especialización en Delitos Sexuales de una Mesa de la Agencia del Ministerio Público en Cuernavaca -la número 2- actualmente a cargo de la licenciada Guadalupe Arredondo García. De parte de la sociedad civil, se encuentra en formación una Red de Psicólogas, coordinadas por el Centro de Mujeres CIDHAL.

Por otro lado, nos informaron que tomaron como acuerdos del grupo, elaborar un plan de acción destinado a la redacción y presentación de iniciativas de reformas a las leyes penales, de acuerdo con los puntos presentados a la prensa; la difusión masiva de la situación de la mujer, a través de campañas y talleres de sensibilización de la opinión pública. Por último, consideran la posibilidad de comenzar con atención y seguimiento de casos de violencia sexual y

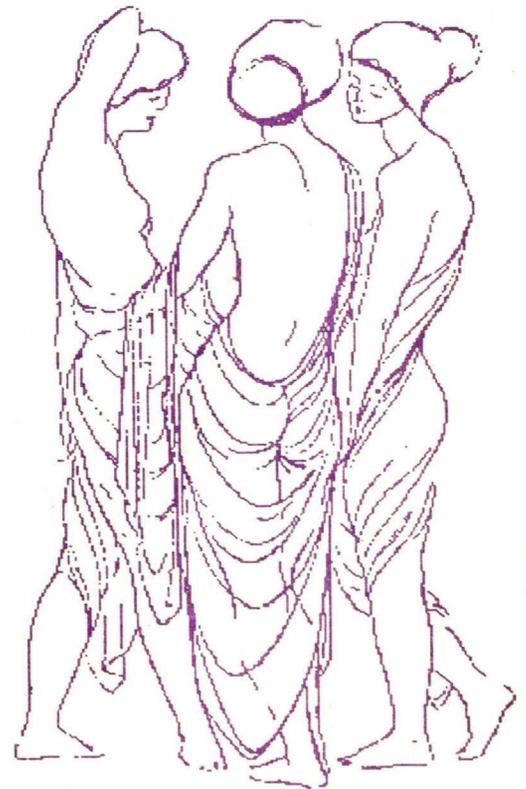
familiar.

La iniciativa de este grupo de mujeres de Morelos, es muy importante, por lo que daremos a conocer dichos puntos:

- 1.- Debido a que el bien jurídico a proteger es la persona misma, como ser integral y no sólo su parte sexual, consideramos que la denominación más adecuada es delitos contra la libertad y la dignidad psicosexual.
- 2.- De la redacción de la ley, deben ser eliminados todos aquellos calificativos que clasifican a la mujer pura, honesta, casta, etc. ya que, absolutamente todas las mujeres debemos ser iguales ante la ley.
- 3.- Que contemple también como violación la penetración anal o vaginal, mediante el empleo de un elemento o instrumento diferente al órgano sexual. Asimismo que se entienda por cópula, cualquier forma de ayuntamiento carnal realizado por una persona independientemente de su sexo, en el cuerpo de la víctima, sea éste por vía oral, anal o vaginal.
- 4.- Sobre la reparación del daño, que señala el pago de pensión alimenticia, deben incluirse los gastos médicos, psicológicos y laborales que haya ocasionado la agresión. Si el culpable no tuviera fondos para cubrirlo, el Estado deberá contar con un fondo estatal dirigido a cubrir estos gastos.
- 5.- No estamos de acuerdo en considerar el matrimonio como forma de reparación del daño en el caso de estupro.
- 6.- Consideramos que el Capítulo I debe llamarse abuso sexual, estupro y violación, e incluirse un apartado sobre el hostigamiento sexual, que establezca castigos para quienes abusando de su jerarquía en cualquier ámbito (laboral, religioso, escolar, etc.), provoque un daño o perjuicio a la persona que no acepte o sea obligada a aceptar acciones erótico-sexuales. En el caso de un funcionario público, que sea destituido del cargo.
- 7.- Que se sancione a aquellas personas que, encontrándose en periodo infectante de alguna enfermedad de transmisión sexual, sostenga relaciones sexuales que pongan en peligro la salud de otra persona.
- 8.- Que sean considerados como agravantes del abuso sexual y la violación, cuando éstos sean cometidos por un ascendiente o familiar cercano, por tutor o padrastro, o por personas que tengan a la víctima bajo su custodia.
- 9.- Que sólo baste el dicho de la mujer para iniciar la averiguación, como en cualquier otro delito, ya que no es la mujer la que debe probar su inocencia, sino el agresor el que debe defenderse.
- 10.- Que la atención a la víctima sea respetuosa y por personal calificado en la recepción y trato psicológico a personas que han sufrido agresión o violación.
- 11.- Que a la víctima se le brinde una atención

AGRADECEMOS

En EL FINANCIERO de la ciudad de Querétaro, apareció el pasado 15 de noviembre, una nota firmada por Shara Martínez Vara con el título: "La Correa, producto de muchos años de trabajo de mujeres". En ella se hace mención a la aparición de La Correa, "circunscrita en un marco social, económico y cultural donde se observan condiciones desfavorables para las mujeres". Martínez Vara realiza una reseña de la mayor parte de los artículos aparecidos en nuestro primer número. Nuestro agradecimiento a ella y al cotidiano EL FINANCIERO, de la ciudad Querétaro.



integral (médica, psicológica y legal).

- 12.- Que la exploración médica se realice a petición de la víctima, por personal femenino y que pueda ser acompañada.
- 13.- Que se eliminen las preguntas insidiosas de abogados del Ministerio Público, y de jueces sobre la conducta sexual de la víctima.
- 14.- Que no se lleve a careos a minusválidos y menores de edad y sólo se efectúen a petición denunciante.
- 15.- Si bien el aborto no es punible en caso de violación, no está definido claramente el procedimiento para autorizarlo. Por ello, nosotras proponemos que el médico legista emita su dictamen en un plazo no mayor de tres días hábiles, a fin de que la autoridad competente otorgue la autorización para practicarla en los próximos cinco días hábiles, de forma gratuita en una institución hospitalaria del sector salud.



¿qué onda con las chavas?

YO ROCKERA

Norma Mogrovejo

Los últimos meses de 1991, las voces rockeras de las mujeres hicieron vibrar el Museo del Chopo y también, la ciudad. En el ciclo, llamado YO, ROCKERA, participaron once grupos integrados por mujeres -aunque no en su totalidad, a excepción de Flor de Metal, pero en los que participan con la voz, la composición y algún instrumento.

YO ROCKERA, inició el 7 de Noviembre y concluyó el 5 de Diciembre, alternando los conciertos con pláticas; fue un espacio en donde las mujeres rockeras decidieron mostrar conjuntamente su producción. El evento fue sumamente rico porque dio a conocer un nuevo rostro en el mundo del rock mexicano. Qué dicen las mujeres, cuál es el camino de este movimiento contestatario, a quién(nes) buscan de interlocutor, cuál es la identidad que este movimiento se va formando, fueron los ejes de las pláticas. El ser "rockera como actitud" fue la articulación que prevaleció ante los diferentes estilos (fusión, rock urbano, rupestre, "jevi", etc.).

Adriana Deball y la Conciencia Intranquila, Alma Blues y su Banda Mágica, y Flor de Metal, tocaron el 7 de Noviembre. Nina Galindo y Mercurio Rock el 14; el 28, Hebe Rosell, Nayeli Nesme y Esquina Bajan. La clausura

del ciclo estuvo a cargo de Alquimia, María Avilés y el grupo de Carlos Matta y Nuevo México, con el acompañamiento de Blanca Soria y Yeniser Murillo.

LAS ROCKERAS SABEN LO QUE DICEN

Las pláticas se iniciaron el 11 de noviembre con La Rockera y el Trabajo; el tema de discusión estuvo centrado en el trabajo profesional de las mujeres rockeras como medio de formación de una identidad femenina dentro de un ambiente masculino y sus propuestas. Ellas hablaron de la violencia y de diversos problemas que, como mujeres, enfrentan cotidianamente. La Rockera y la Familia fue la segunda discusión, la cual permitió ver los orígenes e influencias que recibieron para optar por el rock como medio de comunicación y de vida. Reconocieron en la familia, la escuela, el barrio y, principalmente en Janis Joplin, influencias decisivas para tal opción. La familia ha jugado un papel importante, algunas veces como apoyo y otras como límites. Alma perdió la custodia de sus hijos porque su actividad rockera fue calificada como de mal ejemplo; a pesar de eso, sigue produciendo.

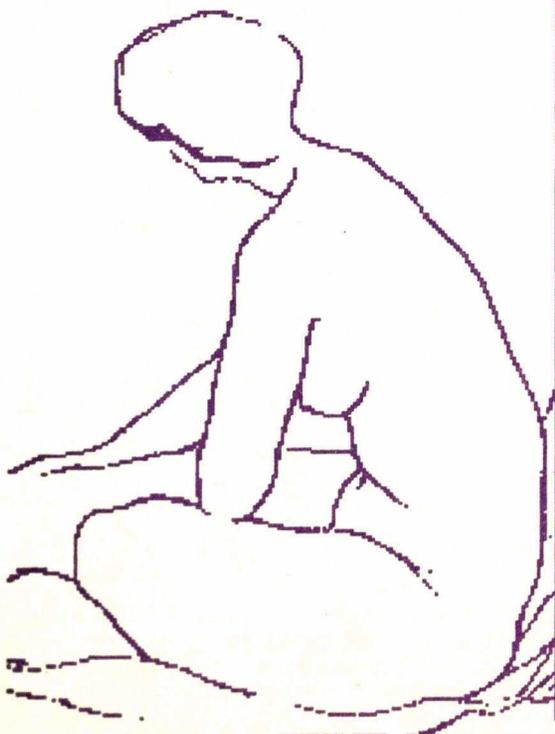
¿EXISTE UNA DIFERENCIA ENTRE LAS Y LOS ROCKERAS(OS)?

El movimiento rockero como un movimiento social alternativo y marginal se presenta como contestatario y como medio de expresión de la rebeldía de los jóvenes (y de los no tanto). Es una respuesta de no integración social. Sin embargo, se reconoció su carácter absolutamente masculino y machista, ya que la visión de la mayoría de los grupos con respecto a la imagen de la mujer es tradicional y conservadora y se repiten los mismos moldes de la sociedad establecida. Este análisis se hizo desde dos vertientes. Por un lado, la imagen de la mujer a partir de los contenidos de las rolas, que en su mayoría reproducen una imagen distorsionada y bipolar -la ideal, fiel, sumisa, y la mala, puta, traidora-.

El segundo análisis se centró en la imagen que se pretende de ellas; se aceptan voces femeninas, pero principalmente, como figuras de atracción sexual.

Pese a ello, YO ROCKERA mostró que hay una corriente alternativa de mujeres rockeras, cuya única arma de lucha es la calidad. Así, ellas se preocupan por lograr un espacio en el medio y principalmente que ese logro esté generado por la calidad profesional. En tal sentido se afirmó que, por ejemplo, las mujeres cantantes tenían una mayor preocupación profesional y por lo tanto, habían logrado una mayor calidad que los hombres.

El evento estuvo organizado por Teresa Estrada, de Esquina Bajan; Alma Blues y Adriana Trejo. **Vale muchachas!!!** Ya estamos coordinando para hacer algo grande el próximo 8 de Marzo.



México, D.F., enero de 1992

ASOCIACION DE MUJERES
SALVADOREÑAS
(ADEMUSA)
PRESENTE

Estimadas compañeras:

Las integrantes del equipo de CICAM, nos unimos a ustedes en el júbilo que representa la firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador.

Desde el 1º de Enero, nuestras esperanzas estuvieron junto a las suyas, desde que supimos que la PAZ era posible en ese castigado país centroamericano. Como mexicanas, nos correspondió el honor de haber sido testigos directos de la firma de los Acuerdos el pasado día 16 y, por tanto, nos corresponde seguir de cerca todo el proceso pacificador.

Con la llegada de la PAZ, todavía motivo de muchas negociaciones entre las partes involucradas, se inicia una nueva época, propicia para avanzar en la conquista

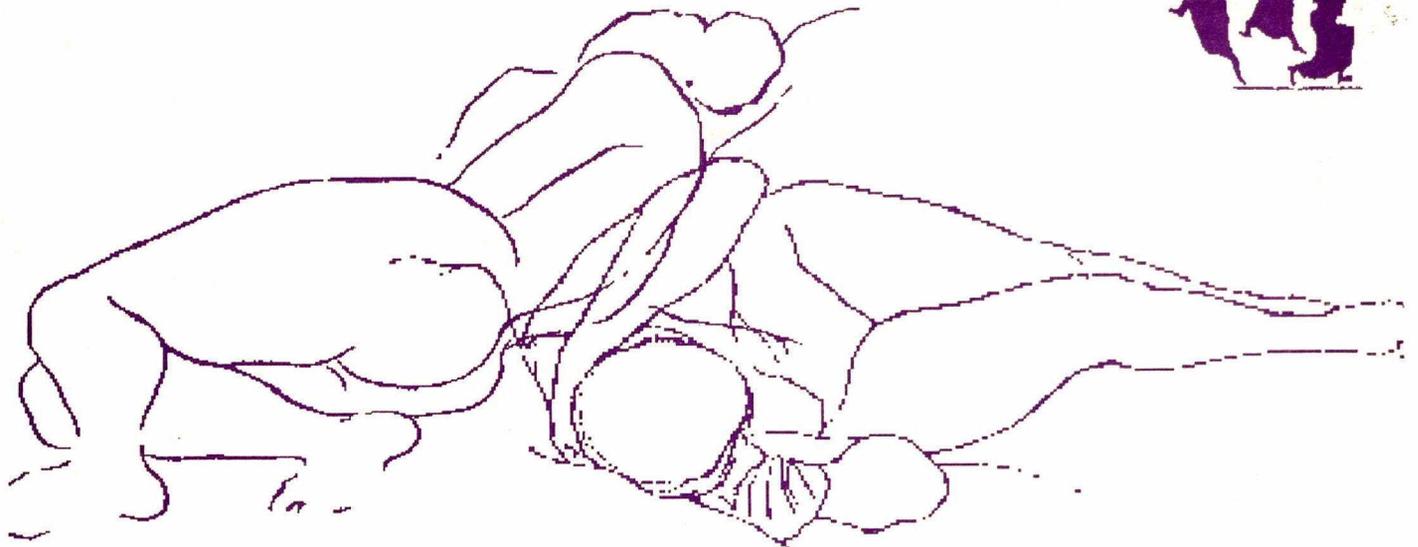
de los derechos de las mujeres. Construir una democracia verdadera, significa que nosotras, las mujeres, no podemos permanecer al margen de ella; debemos reclamar nuestra participación para orientar las decisiones que se tomen. Nuestra presencia debe ser constante y definitiva, a fin de impedir que la PAZ conseguida pueda malograrse.

La verdadera PAZ sólo es posible si construimos una sociedad solidaria, donde toda forma de opresión y deslegitimización del otro, sea definitivamente desterrada, y cuya posibilidad está en terminar con toda forma de violencia hacia las mujeres. Tenemos que ser capaces de parar esta otra guerra, ya perpetua e invisible.

Felicidades, compañeras. Estuvimos junto a ustedes durante la larga guerra. Estaremos con ustedes ahora, en el proceso que se inicia.

SORORALMENTE

Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer



PININOS

Muriel Salinas Díaz

Presidenta de la Sociedad de Alumnos de la Preparatoria N^o 8
Universidad de Guadalajara
Jalisco

Al salir de la prepa iba pensando en lo que haría al llegar a la casa; si iba a encender la tele o a poner música ligerita, si pensaría en Sergio o no, si mejor me sentaba a escribir una carta o a hacer las tareas eternas; o me pondría como suelo hacerlo, a escribir esos pésimos poemas eróticos y de amor que más tardan en nacer que estar en el basurero.

Mejor me puse a cantar mientras llegaba... bajito, para que no se notara: A mí me gusta andar de pelo suelto.... Pasé a la tienda, compré unas papas y una coca-cola y me fui derecho a la casa. Llegué hasta la puerta con una sensación de miedo y de nostalgia que no sentía desde que entré a la prepa, hace cerca de un mes. Según yo, ahora me mantengo muy ocupada. Abrí la puerta, no había nadie. Sin prender la luz me senté en el sofá y aventé mi mochila lo más lejos posible de mi vista... ¿Por qué no lo intento de nuevo? Tal vez ahora sea más fácil, pero tal vez el resultado sea el mismo o peor. Pero... tal vez valga la pena intentarlo de nuevo... ¿Tendrá algún caso?

Hace cerca de cuatro meses intenté escribir algo, pero sólo algo simple, quien sabe de qué, pero quería poder hacerlo y pensar que era bello, hecho por mí, sin ayuda de nadie. Quería verme empezar algo y terminarlo con mis propias manos, ojos, ideas, sensaciones, miedos y emociones, todas y todas mías.

Llené el basurero en muchas ocasiones durante varios días, noches, tardes enteras encerrada en mi cuarto, buscando en los escombros de mi memoria y en las cosas que quise inventar. Casi un mes y medio y yo sin poder siquiera empezar. No puedo, no puedo.... No lo lograré.

Envuelta todavía en mi montada en la idea como nunca en mis 18 años, fui y compré un librito de un tal Montes de Oca, Teorías y técnicas de la literatura. Mi complejo creció al doble y fue como echarle sal a la herida. Opté por dejar las cosas como estaban, esperarme un rato; tal vez intentar otras cosas, tal vez pintar o bailar o cantar. Luego entré a la Prepa... Ya no quería ni acordarme.

Hoy me vuelve a joder el gusanito con eso del famoso Periódico Mural de la escuela; pensé que tal vez sería tiempo de una segunda oportunidad para mí. No pretendo ser una Elena Poniatowska o una Cristina Pacheco..., aunque me gustaría, claro, poder acomodar las ideas y las palabras de la manera en que ellas lo hacen (aspirar a una Sor Juana aumentaría mis complejos). Sí, ya sé que detrás de todos esos "Mar de Historias" y los "Ay vida, no me mereces" hay un sinfín de jodas y esfuerzos, de luchas, de ESTUDIO y de tiempo y vocación y dinero y capacidad y agallas. Lo peor es que voy a tronar Etimologías, que no le agarro la onda todavía y eso me pone en un estado aún peor.

Me pregunto si de veras quiero escribir, si de veras tengo las armas para hacerlo, si de veras puedo. También me pregunto, después de decirme que sí. ¿Qué es entonces lo que he hecho para lograr eso que quiero alcanzar? Mejor me hubiera quedado callada. Crecen mis dudas y mis temores y mis complejos. Si le sigo voy a terminar llorando.

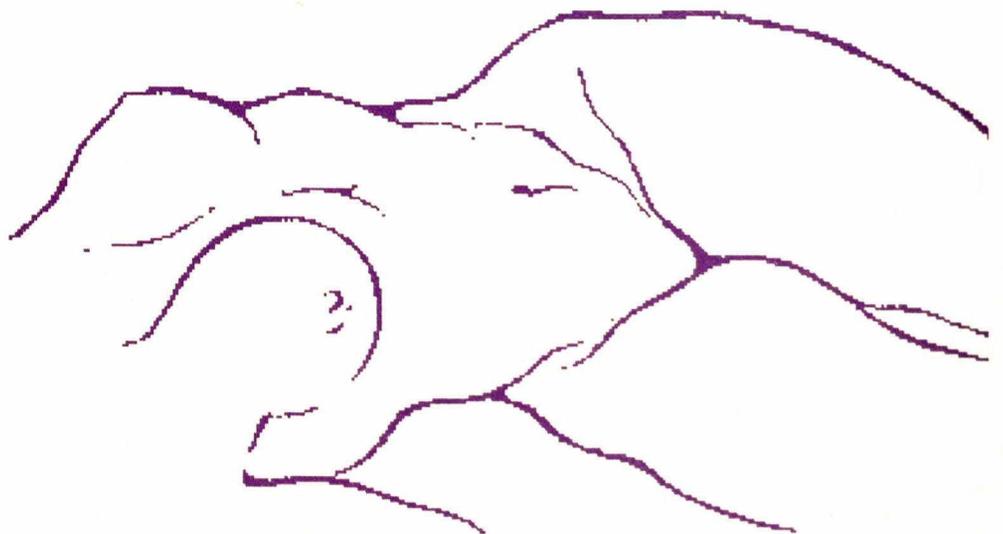
No, en realidad entiendo que no se trata de lamentarse por lo que no he logrado TODAVIA, ni se trata de acrecentar más mis complejos, prejuicios, temores. Sé bien que se trata de buscar soluciones desde un punto de vista maduro, serio. Se trata no sólo

de soñar, sino de autoevaluar mis proyectos, mis actitudes. Ahora, sentada aquí en el comedor y escuchando la voz de Pablito Milanes diciendo que no ha sido fácil tener una opinión, escribo estas líneas como con gritos en el interior, como desahogando y descargando mi coraje ante las malditas leyes literarias y las pinches nociones de estética y todas esas cosas que antes mataron mis ganas de abrirme al mundo tal y como soy, tal como hablo y escribo y pienso las cosas, con mi pésima letra y mis faltas de ortografía y mis errores de puntuación; así, con todas mis ideas revueltas, inconclusas y sin sentido.

Hoy me planté a escribir en estas líneas lo que como mujer, como adolescente, como estudiante y ser pensante me mantiene con vida y esperanzas y energía, intentando una, dos y las veces que sea necesario luchar para lograr aquellas cosas que quiero ser y hacer y que no puedo dejar atrás sin antes haberlas peleado.

Hace dos días leí un artículo de una tal Monserrat Ordóñez acerca de las broncas para escribir. Hubo palabras suyas que me empujaron a escribir esto. Fue todo un rollo que me hizo, además de llorar, querer mucho lo que pienso aunque a veces no tenga sentido ni razón de ser. Claro que esto no está precisamente como para un Nobel ni mucho menos, lo importante es que me levanté de nuevo, que por fin me atrevo a desprenderme, a entregarlo, a entender que es mi trabajo, mi disciplina. Me atreví, como dice la tal Ordóñez, a escribir lo que no esperaba, a no rechazar la imagen, a no tener reglas, ni métodos que me aten. He aprendido a confiar en mi proceso, a no enmascarar lo que escribo con dudas y miedos.

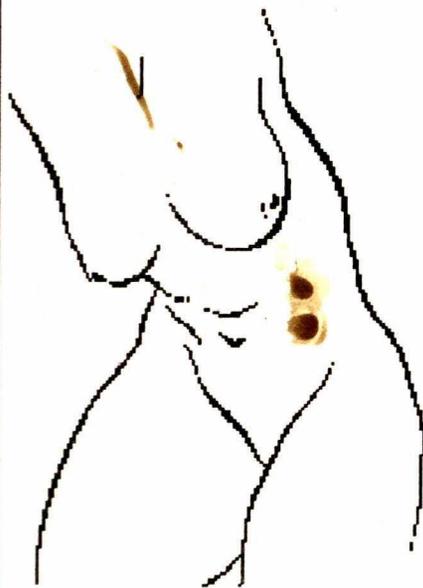
"Y hazlo, aunque luego lo aborrezcas y quieras destruirlo...".





Hilos, Nudos y Colores...

*"Sostén para seguir haciendo realidad nuestra UTOPIA":
María Elena García*



En el marco de la Feria Internacional del Libro, que se realiza en el mes de noviembre de todos los años en la ciudad de Guadalajara, Jal., fue presentado el libro editado por CICAM, A.C., **Hilos, Nudos y Colores en la Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres.**

La presentación estuvo a cargo de Francesca Gargallo, socia de CICAM A.C., Candelaria Ochoa de la Red de Mujeres de Jalisco y de María Elena García del Colectivo Coatlicue de la ciudad de Colima.

En su intervención, María Elena García expresó que el libro "presenta el resultado de una investigación participativa y, sin lugar a dudas, pronto será fuente obligada de consulta para quienes se interesen en el estudio de uno de los movimientos socio-políticos más importantes de los últimos veinte años: la lucha contra la violencia hacia la mujer, realizada por el Movimiento Feminista Mexicano".

Más adelante agregó que, si el objetivo del libro sólo fuera mostrar la experiencia del Movimiento Feminista Mexicano, este hecho, por sí mismo, sería una gran aportación para quienes luchan contra la violencia hacia las mujeres. Y continúa: "La obra muestra un espectro amplio y colorido, tiende hilos conductores, pone al descubierto múltiples nudos y, con un enorme despliegue de recursos metodológicos, analiza una gran cantidad de material, con la idea de convertirse en puente de unión entre la teoría y la práctica del feminismo".

Luego de que las comentaristas analizaron cada uno de los capítulos en que se encuentra dividido **Hilos,**

Nudos y Colores... García subrayó la importancia de las entrevistas incluidas en el volumen, por cuanto no sólo tocan "un aspecto poco conocido, el que las feministas hayan realizado un trabajo conjunto con el Estado, sino que puede llegar a ser didáctico para el movimiento de liberación de la mujer". Y sigue: "... el libro ofrece a los grupos interesados en trabajar con quienes sufren agresiones sexuales y maltrato intrafamiliar, la posibilidad de que, en la medida de lo posible, puedan eludir los obstáculos que se han vivido y superar los errores cometidos".

Para finalizar, María Elena García aseguró que el libro servirá "para desbaratar los nudos que nos impiden avanzar, pero también, hacer más fuertes los aspectos que nos sirven de sostén para seguir haciendo realidad nuestra UTOPIA, en donde los hilos aparezcan formando un arco iris y el horizonte se llene de colorido, en la medida que las relaciones de violencia vayan desapareciendo y las mujeres tengamos reales posibilidades de crecimiento, única manera de que los hombres también lo logren".

Al finalizar la presentación, que contó con una numerosa asistencia, surgió la propuesta, inmediatamente aceptada por todas, de proponer a las autoridades de la Feria, la creación de un Espacio para Mujeres, al igual que lo tienen otros sectores sociales. Al cierre de esta edición, nuestras corresponsales nos informaron que se están dando los pasos necesarios para la concreción de dicha propuesta.

Hilos, Nudos y Colores..., puede obtenerse en las librerías del sur de la ciudad o en el CICAM al tel. 547-43-76

La Correa

Correa feminista de transmisión informativa entre el D.F. y los estados.
Trimestral

No 3, enero a marzo 1992

SUSCRIPCIONES
México: \$ 25,000

Centro y Sudamérica: U\$ 15
Norteamérica y Europa U\$ 30

Apartado Postal 4-053; México
D.F. 06400
Fax 541-67-99 Tel 547-43-76

EDITADO POR EL
*Centro de Investigación y
Capacitación de la Mujer A.C.*

COORDINACION Y DISEÑO:
Ximena Bedregal
EDICION: Rosa Rojas
REDACCION: Rosario Galo Moya
DIBUJOS: José Luis Benlliure

RED INFORMATIVA
DE LA CORREA

COLIMA: Centro de Apoyo a la Mujer (CAM)
Colectivo Feminista Coatlicue

TAMAULIPAS: Centro de Orientación y Apoyo
a la Mujer (COAM)

CHIHUAHUA: Comité 8 de Marzo

GUERRERO: Red Estatal Contra la Violencia
hacia las Mujeres

TIJUANA: Casa de la Mujer El Lugar de la Tía
Juana

TECATE: Organización Lilith de Mujeres
Independientes

MEXICALI: Grupo Feminista Alaide Foppa

CUERNAVACA: Grupo de Mujeres de More-
los

NOGALES: Centro de Apoyo Contra la Violencia

CHIAPAS: Grupo de Mujeres de San
Cristóbal
Grupo Comal-Citlalmina de San Cristóbal

MEXICO, D.F.: Mujeres en Acción Sindical